

10955

NOTARIA PANDIA MENDOZA RECIBIDO

19 JUL 2024

Hora: 12:08 N° Folios: 06

Reg. 99 Firma: [Firma]

06

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha de Ingreso: 22-07-24

N° de Exp 10955 Folios: 06

Firma: [Firma] Hora: 12:22

CARTA NOTARIAL

N° 99-2024

Folios: 06

Ilave, 19 de julio de 2024

CARTA NOTARIAL

Destinatario:

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
 Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao UGEL
 El Collao
 Dirección: JR. Sucre N° 215

Remite: Juana Eliana Bolaños Catacora
 DNI: 01785168
 Dirección: Av. El niño N° 350
 Teléfono: 941017756

Asunto: Exigencia de Pago Completo de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) - Resolución Directoral N° 001564-2022-DUGELEC

Mediante la presente, me dirijo a usted en mi calidad de beneficiaria de la Resolución Directoral N° 001564-2022-DUGELEC, emitida el 07 de diciembre de 2022, la cual dispone mi cese por límite de edad y reconoce el pago de S/.48,620.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES) por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), correspondiente a mis 34 años de servicio en la I.E.S. "Emblemática Nuestra Señora del Carmen" de Ilave.

I.- PETITORIO

Que, de conformidad con el presente escrito solicito:

- Pago Completo de CTS:** Que se cumpla de manera inmediata con el pago íntegro de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) que me corresponde, conforme a lo establecido en la Resolución Directoral N° 001564-2022-DUGELEC, por un monto total de S/.48,620.00, del cual solo he recibido el 50%, equivalente a S/.24,310.00. Exijo el abono inmediato del saldo pendiente de S/.24,310.00.
- Cumplimiento de Normativa Vigente:** Que se respeten y apliquen las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 31552 y la Ley N° 27444, garantizando mis derechos laborales y el cumplimiento de la resolución emitida.
- Respuesta Formal:** Que se me brinde una respuesta formal y escrita dentro del plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción de la presente carta notarial, informándome sobre las acciones tomadas para regularizar el pago pendiente.



Documento no redactado en la notaría

Bul

[Firma manuscrita]